

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 28/02/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	2.268.162.500.000	2.268.162.500.000	341.579.231.316	15 %	341.579.231.316	0
01	Actividades Administrativas	71.319.607.254	71.319.607.254	4.723.116.949	7 %	4.723.116.949	0
100 Servicios Personales		25.588.806.854	25.588.806.854	3.173.486.202	12 %	3.173.486.202	0
200 Servicios No Personales		18.064.984.400	18.064.984.400	1.489.089.297	8 %	1.489.089.297	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		284.608.000	284.608.000	8.691.781	3 %	8.691.781	0
500 Inversión Física		17.856.208.000	17.856.208.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		2.275.000.000	2.275.000.000	16.800.000	1 %	16.800.000	0
900 Otros Gastos		7.250.000.000	7.250.000.000	35.049.669	0,48 %	35.049.669	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Actividades de Financiamiento a traves de IFIS	2.100.842.892.746	2.100.842.892.746	336.856.114.367	16 %	336.856.114.367	0
600 Inversión Financiera		2.100.842.892.746	2.100.842.892.746	336.856.114.367	16 %	336.856.114.367	0
04	Mejoramiento Ampliación de Productos Financiados al Sector Productivo	27.000.000.000	27.000.000.000	0	0 %	0	0
600 Inversión Financiera		27.000.000.000	27.000.000.000	0	0 %	0	0
05	Mejoramiento y Desarrollo del Financiamiento de la Vivienda en Paraguay	69.000.000.000	69.000.000.000	0	0 %	0	0
600 Inversión Financiera		69.000.000.000	69.000.000.000	0	0 %	0	0
SubTotal		2.268.162.500.000	2.268.162.500.000	341.579.231.316	15 %	341.579.231.316	0

-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	1.442.429.706.003	1.442.429.706.003	41.685.751.835	3 %	41.685.751.835	0
01	Pago de Servicio de la Deuda Pública	1.442.429.706.003	1.442.429.706.003	41.685.751.835	3 %	41.685.751.835	0
700 Servicio de la Deuda Pública		1.442.429.706.003	1.442.429.706.003	41.685.751.835	3 %	41.685.751.835	0
SubTotal		1.442.429.706.003	1.442.429.706.003	41.685.751.835	3 %	41.685.751.835	0
TOTAL DE ENTIDAD		3.710.592.206.003	3.710.592.206.003	383.264.983.151	10 %	383.264.983.151	0

FUENTE: MH - SIAF; Al 28/02/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

